



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Planificación Estratégica y las Notificaciones Electrónicas
en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas-
2018.

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTORES

Br. Trinidad Gilma Caja Vilcarromero
Br. Jimmy Omar Tùllume Gonzales

ASESORA

Dra. Fiorela Anaí Fernández Otoyá

SECCIÓN

Ciencias empresariales

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Dirección

CHICLAYO- PERÚ

2018



DICTAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL JURADO EVALUADOR DE LA TESIS TITULADA:

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN LA SALA SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE OYAYA - 2018.

QUE HA SUSTENTADO DON (DOÑA):

Jimmy Omar Tullume Gonzales

NOMBRES Y APELLIDOS

ACUERDA:

APROBADO POR UNANIMIDAD.

RECOMIENDA:

Pimentel, 11 de 08 de 20 18

MIEMBRO DEL JURADO

PRESIDENTE: DR. EDUARDO BARDACES ROMAN.

SECRETARIO: M^o. PEDRO ANTONIO PEREZ ARZOBONA

VOCAL: DR. FLORENTE FERNANDEZ OTAY



DICTAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL JURADO EVALUADOR DE LA TESIS TITULADA:

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LAS NOTIFICACIONES ELECTRO-
NICAS EN LA SALA SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE OCHAHA -
POYAS - 2018.

QUE HA SUSTENTADO DON (DOÑA):

TRINIDAD GILMA CATA VILCARRONERO

NOMBRES Y APELLIDOS

ACUERDA:

APROBADA POR UNANIMIDAD

RECOMIENDA:

Pimentel, 11 de 08 de 20 18

MIEMBRO DEL JURADO

PRESIDENTE: DR. EDILBERTO BARDALES ROMAN

SECRETARIO: MG. PABLO ANTONIO PEREZ ARBOLESA

VOCAL: DR. FIONA FERNANDEZ OTOYA

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Trinidad Gilma Caja Vilcarromero, egresada del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo- Chiclayo, identificada con DNI N° 40662126

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Soy autora de la tesis titulada: **PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y NOTIFICACIONES ELECTRONICAS EN LAS SALAS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS AÑO 2018**, cuya investigación presento para obtener el grado de Magíster en Gestión Pública.

1.-La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, respetado las normas internacionales sobre citas y referencias en fuentes consultadas.

2.-El trabajo de investigación no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo al título profesional.

3.-Los datos presentados son auténticos, no han sido adulterados, tampoco duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto asumo ante la UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por autoría, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación. En consecuencia, me hago responsable de cualquier daño que pudiera ocasionar por el incumplimiento de lo declarado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse del presente.

En caso se identifique alguna falsificación o que el informe presentado haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y responsabilidades que puedan derivarse, sometiéndome a normas vigentes emitidas por dicha casa de estudios; de acuerdo con la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Chiclayo, 11 de agosto del 2018


Trinidad Gilma Caja Vilcarromero

D.N.I. N°40662126

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Jimmy Omar Tullume Gonzales, egresado del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo- Chiclayo, identificado con DNI N° 41056102.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Soy autora de la tesis titulada: **PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y LAS NOTIFICACIONES ELECTRONICAS EN LAS SALAS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS AÑO 2018**, cuya investigación presento para obtener el grado de Magister en Gestión Pública.

1. La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, respetado las normas internacionales sobre citas y referencias en fuentes consultadas.
2. El trabajo de investigación no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo al título profesional.
3. Los datos presentados son auténticos, no han sido adulterados, tampoco duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto asumo ante la UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por autoría, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación. En consecuencia, me hago responsable de cualquier daño que pudiera ocasionar por el incumplimiento de lo declarado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse del presente.

En caso se identifique alguna falsificación o que el informe presentado haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y responsabilidades que puedan derivarse, someténdome a normas vigentes emitidas por dicha casa de estudios; de acuerdo con la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Chiclayo, 11 de agosto de 2018



Jimmy Omar Tullume Gonzales

D.N.I. N° 41056102.

DEDICATORIA

A mis *padres* **SERGIO y GILMA**, por ser mi ejemplo para sobresalir, pesar de las dificultades de la vida, por sus sinceros consejos siempre me brindan, por su afecto incondicional.

EDWARD y SERGIO, hermanos ustedes siempre me han motivado para sobresalir en el aspecto profesional, hice una promesa que terminaría mis estudios de postgrado.

ARJHEN hijo por ser mi inspiración, motor para lograr esta meta, agradezco por existir en mi vida, y encontrar el lado dulce de la vida, mi éxito es para ti hijo.

TRINIDAD GILMA

DEDICATORIA

La presente tesis la dedico a **Mis Señores Padres**, por su apoyo moral constante desde mi niñez hasta ahora, decirles los logros son de ustedes y para ustedes.

A mi Señora Esposa, por su amor, comprensión, su apoyo constante, motivación para seguir forjándome, realizándome en el aspecto profesional y lograra culminar mis estudios de Maestría en Gestión Pública.

ANGHELO, JEFERSON Y RENZO, hijos ustedes son mi inspiración, motivación, y motor para alcanzar culminar satisfactoriamente mis estudios de Maestría.

JIMMY OMAR

AGRADECIMIENTO

La presente TESIS agradecemos al Señor Jesucristo por ser nuestro guía, sus bendiciones, conllevaron para vencer las dificultades y lograr nuestra meta.

A nuestra Alma Mater Universidad César Vallejo por ser una Casa de Estudios nos permitió la oportunidad de continuar forjándonos para lograr el grado de Magister con mención en Gestión Pública.

Nuestro sincero agradecimiento a la Señorita Asesora de la tesis: **DRA. FIORELA ANAÍ FERNÁNDEZ OTOYA**, por impartirnos sus excelentes conocimiento en la investigación científica, por ser nuestra guía, por sus palabras, frases de motivación en el desarrollo de la tesis, por su actitud positiva, por su experiencia demostrada en clases, nos ha motivado para culminar satisfactoriamente nuestros estudios.

Agradecimiento a nuestro esfuerzo, dedicación, y esmero depositado en este trabajo de investigación, a las personas cercanas a nuestro entorno, amigos, colegas, y familia, siempre estarán presente, y el Todopoderoso colme de bendiciones.

LOS AUTORES

PRESENTACION

Señores Miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, presentamos a vuestra consideración la tesis titulada: **PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y NOTIFICACIONES ELECTRONICAS EN LAS SALAS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS AÑO 2018.**

El presente documento está conformado por: Capítulo I, introducción, con subtítulos, realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos (General y específicos); Capítulo II, Método, con subtítulos, diseño de investigación, variables, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad, métodos de análisis de datos y aspectos éticos; Capítulo III: Resultados; Discusión, Conclusiones, Recomendaciones, Referencias y anexos.

Aceptando la evaluación respecto a la ejecución del presente trabajo de investigación, esperando se reconozcan los aportes hechos en el mismo asumo con humildad las correcciones y observaciones que estimen conveniente.

LOS AUTORES

ÍNDICE

DICTAMEN DE SUSTENTACION DE TESIS.....	ii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	iv
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	viii
PRESENTACION.....	ix
ÍNDICE.....	x
RESUMEN.....	xiv
PALABRAS CLAVES.....	xvi
ABSTRACT.....	xvii
I.-INSTRODUCCION.....	19
1.1.-Realidad problemática.....	19
1.2.-Trabajos previos.....	20
1.3.-Teorias relacionadas al tema.....	26
1.4.-Formulacion del Problema.....	35
1.5.-Justificacion de estudio.....	35
1.6.-Hipotesis.....	36
1.7.-Objetivos.....	35
II.-METODOLOGIA.....	36
2.1.-Diseño de Investigación.....	36
2.2.-Variables operacionalización.....	37
2.3.-Indicadores, técnicas e instrumentos.....	40
2.4.-Poblacion y muestra.....	40
2.5.-Tecnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	40

2.6.-Aspectos éticos.....	40
III.-RESULTADOS.....	42
IV.-DISCUSION.....	48
V.-CONCLUSIONES.....	51
VI.-RECOMENDACIONES.....	52
VII.PROPUUESTA.....	53
VIII.-REFERENCIAS.....	54
ANEXOS	
Ficha técnica de instrumento.....	59
Constancia de validación.....	62
Juicio de expertos.....	63
Autorización de publicación de tesis en repositorio institucional UCV.....	73
Acta de aprobación de originalidad de tesis.....	76
Reporte Turnitin.....	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01: OPERALIZACION DE VARIABLES.....	37
Tabla 02: PLANIFICACION ESTRATEGICA.....	37
Tabla 03: NOTIFICACIONES ELECTRONICAS.....	37
Tabla: 04 CORRELACION ENTRE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y NOTIFICACIONES ELECTRONICAS.....	37

INDICE DE FIGURAS

Grafico 01: Planificación estratégica.....	44
Grafico 02: Notificaciones electrónicas.....	46

RESUMEN

El problema a resolverse en la presente investigación, se centra en la siguiente pregunta ¿Cuál es el grado de correlación entre planificación estratégica y notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas año 2018? La planificación estratégica es un proceso de decisiones integradas permite mejora en el desempeño de la institución, con la finalidad de poner énfasis en la misión de organización, para orientar de modo efectivo el futuro de la organización, asimismo direcciona la acción hacia el liderazgo. La notificación electrónica es una herramienta que es parte de gestión pública.

El Poder Judicial mediante el Consejo Ejecutivo en el plan de Gestión y Modernización del Poder Judicial, con el Asesoramiento del Centro de Planeamiento Estratégico Institucional (CEPLAN) Implementó el sistema de notificaciones electrónicas (SINOE) a nivel de las Cortes Superiores de con fecha treinta de julio del año dos mil ocho mediante Resolución Administrativa N° 214-2008-CE-PJ de fecha 30 de julio de 2008, su implementación a nivel nación se realiza de modo paulatino .

En esta Corte Superior de Justicia se implementó el 28 del mes de octubre del año 2016 en esta Provincia de Chachapoyas y las Provincias de Utcubamba y Bagua, con la finalidad que las resoluciones judiciales, y demás piezas procesales sea conocido de modo seguro y célere por los interesados inmersos en procesos judiciales, permitiendo de este modo mejorar la administración del servicio de administración de justicia a la ciudadanía reemplazando la notificación física tardía e ineficiente.

La planificación estratégica sus fases comprende: **La Fase Prospectiva, Fase Estratégica, Fase de Seguimiento.**

La notificación electrónica tiene como ventajas: **a).-Rápida.**-Los interesados inmersos en un procesos judicial tomaron conocimiento de las resoluciones judiciales y anexos, utilizando el servicio de Internet donde se podrá ver tus correos electrónicos con el aviso de notificación de esta forma ahorran tiempo y será flexible. **b).-Confidencial.**-Solo los interesados podrán informarse de la comunicación enviado por el Juzgado, **c).-Controlada.**-La información remitida por el juzgado tendrá un control y registro de fecha y hora visto de la notificación

d).-**Económica.**-Permitirá el ahorro de costos (papel, impresión, ensobrado, manipulado de la notificación, transporte, etc. e).**Brinda seguridad.**-La información de las resoluciones judicial no podrán ser adulterados gozan de seguridad. f). –**Accesibilidad.**-Las partes procesales tendrán la posibilidades de realizar la consulta de notificaciones desde cualquier ubicación con el servicio de internet.. g).-**Celeridad:** La información llegara a las partes procesales de modo inmediato previo procedimiento en el sistema hacia su correo electrónico en su casillero electrónico respectivo.

En la hipótesis existe correlación positiva entre planificación estratégica y notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas, pretende ser una herramienta para la mejora de la gestión pública en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas, logrando la eficiencia por la reducción del tiempo y costos en el diligenciamiento de las notificaciones, contribuyendo a una mejor calidad de servicio hacia el ciudadano, con mayor seguridad y transparencia en la tramitación de los procesos judiciales.

La investigación fue descriptiva – correlacional. El diseño de la investigación fue no experimental. La población estuvo constituida por veintiocho trabajadores judiciales. Se empleó la técnica de encuesta, elaborada por los autores y aprobada.

PALABRAS CLAVES

Planificación estratégica, notificaciones electrónicas, Fase Estratégica, Fase Institucional, la Fase de Seguimiento, rápida, Confidencial, Controlada: Económica: Brinda seguridad, Celeridad.

ABSTRACT

The problem to be solving in the present investigation (research), centres on the following question which is the degree of correlation between(among) strategic planning and electronic notifications in the Top Rooms of Chachapoyas's Province year 2018? The strategic planning is a process of integrated decisions allows improvement in the performance (discharge) of the institution, tending to focus the mission of the organization and to orientate in an effective way the course of an organization, facilitating the innovative action (share) of direction(address) and leadership. The electronic notification is a tool that is a part (report) of public management.

In this Top Court of Justice, it was implemented on October 28, 2016 in this Chachapoyas's Province and the Provinces of Utcubamba and Bagua, in order that the judicial resolutions, annexes and bonds (certificates) of notification, they come to the procedural parts in sure form and célere, improving of the above mentioned way the administration of the service of administration of justice to the citizenship replacing the physical late and inefficient notification.

The strategic planning his (her, your) phases understands: The Market Phase, Strategic Phase, Phase of Follow-up.

In the hypothesis positive correlation exists between(among) strategic planning and electronic notifications in the Top Rooms of Chachapoyas's Province, tries to be a tool for the improvement of the public management in the Top Rooms of Chachapoyas's Province, achieving the efficiency for the reduction of the time and costs in the diligenciamiento of the notifications, contributing(paying) to a better quality of service towards the citizen, with major safety(security) and transparency in the processing of the judicial processes.

The investigation(research) was descriptive - correlacional. The design of the investigation(research) was not experimental. The population was constituted by twenty-eight judicial workers. There was used the technology(skill) of survey, elaborated by the

KEYWORDS Strategic planning, electronic notifications, Strategic Phase, Institutional Phase, Follow-up Phase, rapid, Confidential, Controlled: Economic: Provides security, speed.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial advirtió deficiencias en las notificaciones físicas en los procesos judiciales consistentes en: Trámites tardíos de los procesos judiciales, los vicios en las notificaciones electrónicas acarrearán la nulidad de los actos procesales retrotrayendo a su estado inicial del proceso, atentando el debido proceso, la celeridad procesal, y la tutela jurisdiccional efectiva en los organismos jurisdiccionales (Juzgados y Salas), rescató estas deficiencias, ante estas deficiencias el Presidente del Poder Judicial en ese entonces en la Gestión año 2015-2016 del Doctor Víctor Ticona Postigo, consideró en su plan de gestión y Modernización del Poder Judicial, a partir de ejes estratégicos con la finalidad de implementar, para concretizar las metas, objetivos, correspondiente a las Políticas Públicas Institucionales y nacionales dirigido a largo plazo, definidas en el acuerdo nacional para la reforma integral de la Administración de Justicia para la mejora de los servicios brindados a la Población Peruana Primer Etapa, y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 o Plan Bicentenario.

Las notificaciones electrónicas están inmerso en el quinto eje estratégico de Modernización del Poder Judicial, entre otros, con la finalidad de promover una gestión de modernización para brindar un servicio de calidad. y adopto las medidas correspondientes para considerarlo en el plan de Gestión y Modernización del Poder Judicial, con el Asesoramiento del Centro de Planeamiento Estratégico Institucional (CEPLAN) Implementó el sistema de notificaciones electrónicas (SINOE) a nivel de las Cortes Superiores de Justicia del Perú, con fecha treinta de julio del año dos mil ocho, mediante Resolución Administrativa N° 214-2008-CE-PJ, se instauró el de forma progresiva en las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional .

Es menester que los trabajadores judiciales involucrados en la actividad jurisdiccional conozcan la correlación entre la planificación estratégica y notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de

Chachapoyas. Asimismo, identificar los factores de las notificaciones electrónicas, y las fases de la planificación estratégica.

Las notificaciones electrónicas es una herramienta de gestión pública mediante el cual los organismos jurisdiccionales están impulsando con la finalidad de mejorar el servicio de administración de justicia por la celeridad y ahorro de recursos económico, y para simplificar el tiempo en el trámite de procesos judiciales.

El 28 de setiembre del año 2016 en esta Corte Superior de Justicia de Amazonas, se realizó la implementación del sistema de notificaciones electrónicas (SINOE), entre otros, Organismo Jurisdiccionales, en las Salas Superiores de esta Provincia de Chachapoyas, siendo esto consecuencia de la planificación estratégica elaborado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judiciales, cuya finalidad fue para mejorar el servicio de administración de justicia a la ciudadanía, promoviendo la celeridad, transparencia y eficiencia en el trámite de los procesos judiciales de este modo mejorar el servicio de administración de justicia a la ciudadanía.

1.2. TRABAJOS PREVIOS

Callao (2016), cuyo objetivo fue formular el plan de mejora para incrementar el uso de notificaciones electrónicas en la Corte Superior de Justicia - Lambayeque, lográndose positivamente la hipótesis.

El tipo de investigación fue tipo no experimental, transversal, descriptivo prospectivo, se utilizó los métodos teóricos deductivo, método descriptivo, y método analítico, para recoger información empleo ficha sobre análisis, encuesta, técnicas de recolección de datos, uso como instrumentos a métodos estadísticos, por ejemplo: estadística descriptiva, inferencia estadística, estadísticas predictivas seis sigmas, proceso DMAIC.

La población estuvo constituida por ciento veintiséis trabajadores judiciales, se concluyó que existe un bajo nivel de productividad en el uso del sistema de notificaciones debido a la falta: planificación estratégica, procedimiento y capacitación del personal responsable. La visión del plan de mejora comprende

incrementar el uso del sistema de notificaciones electrónicas que contribuiría a la eficiencia productiva en notificaciones, economía procesal y un mayor rendimiento operativo lo que optimizará la calidad del servicio para los usuarios, así como la imagen institucional.

La alta Dirección de la Corte Superior de Lambayeque es quien deberá asumir la visión de liderazgo y optimizará las percepciones institucionales como un sistema donde los trabajadores interactúan, crea vínculos sobre compromisos para mejorarla calidad de servicio. La gestión del conocimiento se expresa en una correcta gestión de los procesos mejorando el rendimiento en trabajadores y creando valor agregado para los usuarios que pertenecen al sistema de notificaciones electrónicas.

Morales (2016), cuyo objetivo general fue detallar si con la aplicación de las notificaciones electrónicas beneficiarían la economía, celeridad procesal en la Corte Superior de Justicia de Amazonas, el tipo de investigación fue cualitativo.

Para el recojo de información se utilizaron entrevista, elaboración del cuestionario, la población estuvo constituida por once trabajadores del Juzgado laboral de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.

En la administración de justicia las notificaciones electrónicas emergen como una opción inmediata con aras que el trámite de los procesos judiciales se realicen con celeridad, seguridad, economía procesal.

Conclusión: La aplicación de las notificaciones electrónicas es un procedimiento útil, necesario y eficaz, contribuye con la celeridad y economía en los procesos judiciales, regulados en el título preliminar artículo V del Código Procesal Civil.

Meza (2010), cuyo objetivo general fue determinar si la notificación electrónica contribuiría a una economía y celeridad procesal, teniendo como hipótesis las notificaciones judiciales favorecen a la celeridad en los procesos judiciales, asimismo en beneficio para economizar los recursos del Estado.

El tipo de investigación fue cualitativa. Para el recojo de información se utilizaron la encuesta. La población estuvo constituida por treinta alumnos del

octavo ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna. De los resultados obtenidos en esta investigación solo el 30%

de toda la población encuestada tiene conocimiento sobre ello, mientras el 67% no tiene conocimiento respecto a este nuevo emplazamiento procesal.

Respecto si las notificaciones electrónicas contribuyan para hacer celeridad los procesos cumple en el principio de celeridad procesal, se obtuvo los siguientes resultados en porcentajes dijo que si ayudaría el 50% dijo que si ayudaría, que sólo parcialmente el 33%, y solo un 17% respondió que no ayudaría, es decir que la mayoría estaría a favor.

Las notificaciones electrónicas permiten, lograr celeridad, economía y/o seguridad social respecto a procesos judiciales. Asimismo, consiste las comunicaciones efectuadas utilizando medios electrónicos, esto es no con soporte físico sino magnético.

Rojas (2014), cuyo objetivo general fue desde la óptica de la ley 27419 examinar la aplicación de la tecnológica de la información, y cuáles son los factores, circunstancias, condiciones que influyen en la inaplicación de dicha normatividad.

Teniendo como hipótesis la viabilidad con los factores socio culturales, infraestructura logísticas, deficiencias legislativas mediante la aplicación de las notificaciones electrónicas de acuerdo con la Ley N°27419.

El tipo de investigación fue cualitativa, para recoger información se utilizó la población constituida por 9 Juzgados Especializado Civiles de Chiclayo. Entre las conclusiones el manejo de las Tecnologías de la Información (TI) a escala mundial es un eje principal de la sociedad actual, teniendo como finalidad el servicio de justicia que debe ser para solucionar los conflictos y la tutela jurisdiccional eficaz.

Nogueira (2014), cuyo objetivo general fue ofrecer una visión integral del ordenamiento jurídico español. Lográndose positivamente la hipótesis. El tipo de investigación fue cualitativa. Para el recojo de información se utilizó encuestas.

La población indeterminada por los contribuyentes. Entre las conclusiones la Administración tiene que promover el uso de las notificaciones electrónicas en beneficio de los ciudadanos, y así lograr la “*administración electrónica eficiente*”. En dicha investigación, el autor prevé la importancia de las notificaciones electrónicas en beneficio para los ciudadanos y es que no podría ser de otra forma, toda vez que las mismas colaboran con la administración de una justicia más transparente, eficiente, celerada y sostenible. Aunado a ello, no debe perderse de vista lo referente a la “administración electrónica eficiente”, la cual no es otra cosa que la implementación de un sistema electrónico específico (software) a fin de colaborar con el emplazamiento en los procesos judiciales.

Arce (2017), cuyo objetivo general fue conocimiento de la fenomenología de las comunicaciones electrónicas comerciales no solicitadas (spam). Lográndose positivamente la hipótesis. El tipo de investigación fue cualitativa.

Para el recojo de información se utilizaron encuestas. La población estuvo constituida por la población Arequipeña.

Concluyendo: El correo comercial no solicitado (SPAM) podría afectar el sistema de notificación electrónica, desnaturalizando su propósito, objetivo y fin; por lo que es de menester importancia analizar cómo funciona el mismo, todo ello a razón de evitar que tal mal (SPAM) pueda afectar el sistema de notificación electrónica.

Cernada (2017) cuyo objetivo general fue proponer el empleo de las TIC como mecanismo de gestión del proceso y agilización de la Justicia. El tipo de investigación descriptiva. Para el recojo de información se utilizaron encuestas. La población estuvo constituida por la población Española indeterminado.

El Centro de Investigaciones Sociológicas realizó el último estudio específico en materia de Administración de Justicia con el resultado al 76,7 % el servicio público de Justicia funciona regular, mal o muy mal, el 61,6% admite que

dicho servicio dispone de medios más bien insuficientes y el 77,4 % considera que la Justicia lenta no debe tener aceptación.

Asimismo, un estudio posterior sobre calidad de servicios públicos se revela el 56,6% de los ciudadanos encuestados está poco o nada satisfecho con el funcionamiento del servicio público de Justicia, la población estuvo constituida por los ciudadanos Españoles. Concluyendo la aplicación en la de la tecnología práctica es una necesidad, su regulación garantiza la seguridad jurídica, y la correcta motivación de resoluciones judiciales.

Concluyendo: La población exige que la administración de justicia sea más célere; el sistema de notificación electrónica es de insigne importancia. No debe perderse de vista que la implementación de tal sistema no puede vulnerar los derechos de las partes dentro de un proceso, razón por la cual la notificación electrónica eficiente podrá satisfacer tal exigencia. Aún más, como puede apreciarse de los porcentajes consignados la insatisfacción social es latente y aunque dicha investigación fue efectuada en España, nuestra realidad no está lejos de tal pensamiento, por tal consideración el sistema electrónico debe analizarse desde una óptica jurídica, informática, social y comunicativa.

Araque (2014) cuyo objetivo fue: Revisar y formular la planificación estratégica para AICA en el periodo 2011-2016, como un plan de mercado y estratégico mediante diagnóstico del microambiente definiendo un matriz FODA con la finalidad de mejorar recursos. El tipo de investigación exploratorio con posterior a estudio descriptivo, y finaliza con estudio correlacional. Para el recojo de información se utilizaron encuestas. La población conformaron los trabajadores ecuatorianos de la empresa AICA.

Concluyendo: La planificación estratégica se expresa en lograr como hacer. Asimismo, el aspecto más importante de la planificación estratégica es la identificación de las oportunidades y riesgos que surgen en el futuro, para adoptar mejores decisiones en una empresa.

Solórzano (2014) cuyo objetivo general fue: Formular el modelo de planificación estratégica institucional de la Secretaría nacional de planificación y desarrollo 2014-2017, estableciendo la vinculación plan presupuesto, alineado a

los objetivos y políticas del nuevo plan nacional de desarrollo. El tipo de investigación descriptiva. Para el recojo de información se utilizaron encuestas. La población estuvo constituida por la población indeterminada desde Quito y Guayaquil de Ecuador.

Concluyendo: La planificación estratégica consiste en formular y determinar objetivos principales, para elegir recursos de acción, y lograr objetivos. Asimismo, es una herramienta para adoptar decisiones en organizaciones públicas o privadas.

Ramírez (2017) cuyo objetivo general fue como la planificación estratégica repercute en la área de dirección estratégica del organismo supervisor de Contrataciones del Estado, Lima respecto en el año 2017, utilizó el método hipotético deductivo, el diseño no experimental de tipo descriptivo y correlacional. La población conformada por 428 trabajadores, el instrumento cuestionario.

Se obtuvo resultados siguientes: El 15.27% nivel eficiente de los trabajadores del organismo supervisor de Contrataciones del Estado, y el 39.90% de los trabajadores perciben una dirección estratégica de nivel regular y un 44.83% de los trabajadores perciben una dirección estratégica de nivel deficiente

Concluyendo: La planificación estratégica repercute positivamente respecto la dirección estratégica del organismo supervisor de Contrataciones del Estado, Lima al año 2017.

Campos (2014) cuyo objetivo general fue utilizar un sistema de control de gestión en los Psicólogos Voluntario de la ONG de Chile, para lograr metas estratégicas, y obtener cuantitativamente su desempeño, la metodología empleada fue la recolección de información, reuniones de trabajo. Población la ONG de Psicólogos Voluntarios de Chile.

Concluyendo: A las organizaciones sin fines de lucro es aplicables el proceso de control de gestión.

Rosas (2016) cuyo objetivo general fue explicar cómo el planeamiento estratégico ha repercutido respecto el sector turismo en la gestión empresarial en

el año 2015 2016 en la Región Puno. Tipo de investigación explicativa no experimental. Utilizo el cuestionario como instrumento. Población región Puno

Concluyendo: Existiendo correlación directa y significativa planeamiento estratégico ha repercutido respecto el sector turismo en la gestión empresarial en el año 2015 2016

Ríos (2012) cuyo objetivo general fue formular un modelo conceptual respecto la gestión urbana ambiental municipal. Investigación descriptiva y explicativa. Método deductivo – inductivo, utilizo bibliografía especializada, publicaciones académicas y temáticas, realizo encuestas.

Concluyendo: La planificación en un proceso con modelos, por falta de visión estratégica, no permiten entender la realidad de los problemas urbanos ambientales.

1.3.-TEORIAS RELACIONADAS AL TEMA

NOTIFICACIONES ELECTRONICAS – PLANIFICACION ESTRATEGICA

1.3.1.-PLANIFICACION ESTRATEGICA

1.3.2.- MARCO CONCEPTUAL

Teoría clásica

Fayol (1916) mediante esta teoría se determina las metas a lograr, y el modo como lograr cada una de ellas.

Teoría de Sistemas

Boulding (1956) está orientada a planear para solucionar los problemas utilizando estrategias pertinentes.

Teoría del cambio planificado

Raymond (1981) está referido al desarrollo de planeación contribuyendo con los pronósticos.

Teoría Burocrática

Mundet (1999) para esta teoría la planificación estratégica es un medio en la competitividad de instituciones sujeto a jerarquías y niveles

1.3.3. CONCEPTO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Walter y Pando (2014) expresa que la planificación estratégica es el motor contribuirá en las decisiones adopten los Directivos en las instituciones.

Lambetal. (1998) la planificación estratégica consiste en tener identificado los procesos internos esto es bandera de la institución.

George (1999) la planificación estratégica es la esencia de una institución en base a programar a plazo medio, presupuestos a corto plazo con la finalidad de alcanzar el propósito de alcanzar metas y el rumbo de la institución.

Según Kotler (1990) es el proceso gerencial de desarrollo para alinear metas y los recursos de la organización.

Para el Diccionario fácil ABC, planificación estratégica es la formulación, para ponerse en práctica de diversos planes, operativos a realizar una organización con el objetivo de concretar los propósitos y metas que se hayan propuesto.

1.3.4.-ORIGEN DE LA PLANIFICACION ESTRATEGICA

El primer texto denominado “Arte de la Guerra del Filósofo Chino Sun Tzu data hace más de 2.500 años. Nicolás Maquiavelo en su libro “El Príncipe” también para gestionar un buen gobierno es menester realizar la planeación. En la época moderna, surge la planificación en base a ley de los juristas, surge como una condición necesaria para intentar organizar y hacer funcionar la sociedad. En el año 1930 con el capitalismo se inicia la planificación mediante con control del gasto militar y la legislación monetaria.

En la segunda guerra mundial, las instituciones públicas y las empresas los Gerentes utilizan la planificación a largo plazo surge la necesidad de tener un control relativo sobre dichos aspectos y los cambios rápidos, ante esa situación

Igor Ansoff (1980) identifica la aparición de la planificación estratégica con la decana de 1960 y se relaciona asocia a los cambios en los impulsos y capacidades estratégicas.

1.3.5.-CARACTERISTICAS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Castelán (1985) expresa la planificación estratégica tiene dos características estos son la incertidumbre y la decisión, mediante la primera los Representantes de las instituciones presentan informes ajenos a la realidad, en la segunda característica el Gerente de la Empresa o Institución adopta sus decisiones sustentado en reportes estadísticos, resultados de volúmenes de producción.

Mintzbergetal. (1999) la planificación es consecuencia de un proceso consciente y controlado, basado en diversas técnicas.

Rodríguez (2005) indica que la planificación estratégica es una técnica contribuye en la mejora constante, fluye en el futuro de modo progresivo.

1.3.6.-CENTRO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – CEPLAN.

Es Organismos Técnico Especializado cuyo rol efectivo es llevar delante de forma participativa, transparente, en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con aras a mejorar la calidad de vida de la población, y el desarrollo sostenible del país.

1.3.6.1.-MISION DE CEPLAN

Ejercer la dirección, orientación, y coordinación del sistema nacional de planeamiento estratégico, con visión a futuro de modo eficiente.

1.3.6.- IMPORTANCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Mejora el desempeño de la institución, su finalidad es direccionar la misión de la organización y orientar de manera efectiva el desino de una organización.

Permite enfrentar los principales problemas de las organizaciones.-

Es un modo intencional y coordinado de afrontar los problemas críticos suscitados en una organización, para solucionarlo, brindando un marco necesario, previniendo como eligiendo las nuevas demandas.

Introduce una forma moderna de gestionar las instituciones.

1.3.7.- LAS FASES DEL PLANEAMIENTO

Fase Prospectiva:

Mediante esta fase permite conocer la realidad, la situación y capacidades, con proyección a medidas posibles hacia el futuro, previa evaluación de las consecuencias positivas y negativas.

Fase Estratégica:

En esta fase se concretiza los planes, metas, y las actividades estratégicas determinadas, siendo esta fase de utilidad para formular el plan correspondiente.

Fase Institucional:

Mediante esta fase los Representantes de los Poderes del Estado, Gobiernos Regionales, Organismos Autónomos Constitucionales, elaboran, realizan sus propuestas, determinan la misión y objetivos, desarrollan el Plan Estratégico Institucional PEI y el Plan Operativo Institucional POI, Esta fase los actores formulan, proponen, y definen la misión institucional, hacia dos objetivos: teniendo como objetivos: Orientan sus decisiones respecto las asignaciones de recursos en el Presupuesto y Establecen el modo mediante el cual las entidades aportaran en el logro de objetivos estratégicos de la gestión institucional.

En esta fase se materializa la responsabilidad institucional relacionado con las fases anteriores.

Fase de Seguimiento:

En este se diagnostica los riesgos y oportunidades ocurrieron en cada fase anteceden. Efectúan un control constante de las metas con el fin de cumplir lo planificado.

1.3.8.- TIPOS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN EL PERÚ

El Plan Bicentenario:

Es la información, criterios respecto la declaración universal de los derechos humanos, desarrollo humano y políticas del Estado, elaborado por diversas personalidades intelectuales, políticos, autoridades, dirigentes y representantes de la sociedad civil), conocedores de la realidad del presente, evaluando, con condiciones técnicas, dotados de recursos económicos, proponen metas para el desarrollo social, realizan reuniones no centralizadas.

Este trabajo contiene seis ejes mediante los cuales evalúa diagnostican la realidad del País, y se proyectan con visión a largo plazo 10 años.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Herramienta técnica, parámetros, objetivos, las metas y las acciones estratégicas de la política peruana forman parte del plan bicentenario, con aras a obtener progreso armónico del país.

Planes Estratégicos Sectoriales

En esta fase se formulan la visión, objetivos, metas, indicadores del Sector, acciones trágicas, previo diagnóstico, y se materializa en el plan estratégico de desarrollo nacional, mediante el cual expresa una estrategia de desarrollo del sector pero a mediano plazo.

Estos planes son producto de la fase del planeamiento prospectivo y del planeamiento estratégico

El Planeamiento Estratégico de Desarrollo Nacional y Sectorial, diagnostican, estudian la situación del pasado con miras al futuro.

El Plan Estratégico Institucional y El Plan Operativo Institucional

El Plan Estratégico Institucional.-Describen los objetivos estratégicos institucionales, para la operatividad establecen las acciones estratégicas a desarrollar, determinan cual es el rol que cumple el sujeto inmerso la entidad central, los atributos propios de la institución, para establecer y hacer cumplir con los objetivos estratégicos.

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) es considerado como materia prima para la información generada en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y en los Planes Estratégicos Sectoriales.

El Plan Operativo Institucional

Primigeniamente se rescata los elementos críticos de las actividades, se define cuáles son las actividades para el logro de una acción estratégica institucional en un período de un año, se rescata los puntos críticos de las actividades a desarrollar.

El Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional son partes importantes y complementarios del proceso del planeamiento estratégico, guardan una correlación entre si, mediante el cual se formulan actividades, tareas, se utiliza estrategias, tácticas, realizadas en un tiempo mediano o a corto plazo,

1.3.9.- NOTIFICACIONES ELECTRONICAS

Para **CHIARA GALVAN**, las notificaciones electrónicas consisten en la comunicación, realización de actividades valiéndose de los medios electrónicos y telemáticos, por parte de la administración pública y privada, con aras a que se tramiten los procesos judiciales con seguridad procesal, celeridad y economía procesal.

Chiara Galvan, mediante las notificaciones electrónicas las partes procesales inmersos en procesos judiciales utilizando el servicio de internet ingresando a la casilla electrónicas desde el lugar donde se encuentran se informan del contenido de la resoluciones judiciales, escritos, anexados.

1.3.10.- CONCEPTOS DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS

GUILLERMO CABANELLAS (1968), notificaciones electrónicas consiste en poner en conocimiento a las partes procesales la resolución judicial emitido por el Organismos Jurisdiccional emitente.

Marianela Ledesma Narváez citando a **ROCCO** (2011), expresa que mediante la notificación se despliega la actividad poniendo en conocimiento el contenido de la resolución judicial a la parte interesada inmersa en un proceso judicial.

Directiva N°015-2008-CE-PJ, se entiende por notificación electrónica aquellas resoluciones judiciales son puesto en conocimiento de las partes procesales por emitidas por los órganos jurisdiccionales con la utilizando el correo electrónico.

Evolución de las notificaciones electrónicas en el Perú:

El Juez Supremo José Luis Lecaros Cornejo, encabezó la ceremonia en representación del presidente del Poder Judicial, Víctor Ticona Póstigo, para la emisión de la primera notificación electrónica en el Segundo Juzgado Civil del Cusco al abogado Carlos Cevallos, quien desde su equipo portátil confirmó la recepción. La aplicación del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) a nivel penal, civil, familia, laboral constitucional y otras especialidades, se realizó con el propósito de modernizar el servicio y dar mayor celeridad, transparencia y eficacia a los procesos judiciales, en beneficio de más de 360 mil habitantes en la región.

Desde entonces Las partes procesales pueden acceder a las notificaciones al instante mediante una computadora, laptop, tablet o celular con conexión a Internet. Para ello deben ingresar a sus casillas electrónicas que son entregadas gratuitamente por el Poder Judicial.

Con fecha 28 de octubre del año 2016, se realizó la inauguración del Sinoe en esta Corte Superior de Justicia de Amazonas que estuvo a cargo de la doctora Rosa Amelia Vera Meléndez, miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en representación del presidente del Poder Judicial. También participó el presidente del mencionado distrito judicial, doctor Alejandro Espino Méndez.

La implementación de las notificaciones electrónicas permitirá otorgar mayor celeridad, transparencia y seguridad a los procesos judiciales en esta jurisdicción.

La referida herramienta informática se implementó para la reducción de los procesos judiciales entre 30 y 40 por ciento, debido a que las notificaciones judiciales se tramitarán en tiempo real a través del Internet. Las notificaciones serán recibidas por las partes procesales desde cualquier lugar del país, las 24 horas del día, desde una computadora, laptop o tableta, mediante las casillas electrónicas proporcionadas gratuitamente por el Poder Judicial.

Durante el acto inaugural, realizado en la sede de la Corte de Amazonas, se emitió públicamente la primera notificación electrónica desde un juzgado de paz letrado de esta sede judicial. Esta se realizó al instante, a diferencia del trámite tradicional, que dura entre 15 y 20 días. “Con la implementación de este servicio a favor de la ciudadanía, el Poder Judicial busca mejorar la administración de justicia, reduciendo los tiempos y simplificando los procesos judiciales”, expresó la doctora Vera Meléndez ante autoridades locales, jueces, trabajadores judiciales y periodistas.

El sistema informático entró en funcionamiento en 18 juzgados y salas de cuatro sedes judiciales de las provincias de Bagua (Módulo Básico), Chachapoyas (Sede Central y Sala Mixta) y Utcubamba-Bagua Grande (Sala Mixta). Su implementación en las otras sedes se hará de acuerdo a la factibilidad técnica. La implementación del **Sinoe** en el ámbito nacional responde a la política de modernización y celeridad procesal mediante el uso de la tecnología, impulsada por la gestión del doctor Víctor Ticona Postigo, en ese entonces presidente del Poder Judicial.

SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS DEL PODER JUDICIAL **(SINOE)**

Es la herramienta informática empleada para realizar el diligenciamiento de las notificaciones electrónicas emitidas por los órganos jurisdiccionales, usando casillas electrónicas otorgadas por el Poder Judicial

1.3.11.-Formalidades de las notificaciones electrónicas:

- a. En los Organismos Jurisdiccionales en sus distintos niveles en los procesos judiciales la notificación electrónica es enviado a la casilla electrónica del Abogado Patrocinador.
- b. Las partes procesales en los procesos judiciales consignaran en sus escritos postulatorios la casilla electrónica asignada por el Poder Judicial.
- c. La condena de costas estarán inmersos en los gastos.
- d. Los efectos de las resoluciones Judiciales se computa desde el segundo día siguiente en que la notificación ingresa en la casilla electrónica.

1.3.12.-Ventajas de la notificación electrónica:

- a. **Rápida:** Para tomar conocimiento de la notificación electrónica se realiza mediante el servicio de internet, al visualizar el correo electrónico de este modo se ahorra el tiempo.
- b. **Confidencial:** Solo las partes procesales involucradas en el proceso judicial tomaran conocimiento de la comunicación enviada por el Organismos Jurisdiccional.
- c. **Controlada:** Las notificaciones electrónicas realizadas son susceptibles de control y registro de fecha y hora
- d. **Económica:** Con la notificación electrónica se promueve el ahorro del costo del papel, puesto que el medio magnético reemplaza el papel.
- e. **Brinda seguridad:** Con la notificación electrónica se evitara la adulteración de documentos, será de pleno conocimiento a los interesados involucrados en el proceso judicial.
- f. **Accesibilidad:** La notificación electrónicas podrá ser consultado desde cualquier lugar donde se encuentre basta contar con el acceso al servicio de internet.
- g. **Celeridad:** Realizado el procedimiento de las notificaciones electrónicas su envío es inmediato, con el envío de la notificación electrónica al correo electrónico personal ósea a su casilla electrónica.

h. 1.3.13.- Desventajas de las notificaciones electrónicas:

- a. El sistema no permite realizar la notificación electrónica cuando los anexos de la resolución judicial superan a treinta fojas, siendo la respuesta de rechazo por parte del sistema.
- b. En el sistema no se ha creado la opción que haga saber que la notificación electrónica y anexos haya llegado a la casilla electrónica.

1.4.-FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cuál es el grado de correlación entre planificación estratégica y notificaciones electrónicas en la Sala Penal de la Provincia de Chachapoyas año 2018?

1.5.-JUSTIFICACION DEL PROBLEMA:

La planificación estratégica es un proceso de decisiones integradas con la finalidad de alcanzar un objetivo. El Poder Judicial mediante el Consejo Ejecutivo en el plan de Gestión y Modernización del Poder Judicial, con el Asesoramiento del Centro de Planeamiento Estratégico Institucional (CEPLAN) con fecha treinta de julio del año dos mil ocho, se Implementó el sistema de notificaciones electrónicas (SINOE) a nivel de las Cortes Superiores de Justicia del Perú mediante Resolución Administrativa N° 214-2008-CE-PJ, para su aplicación de modo progresivo.

Las notificaciones electrónicas es una herramienta que es parte de gestión pública, y están inmerso en el quinto eje estratégico de Modernización del Poder Judicial, entre otros, con la finalidad de promover una gestión de modernización para brindar un servicio de calidad y eficiencia.

1.6.- Objetivo general

Determinar la correlación entre planificación estratégica y notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas al año 2018.

1.6.1- Objetivos específicos

Identificar a través del test las fases de planificación estratégica en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas, al año 2018.

Identificar a través del test las ventajas de la notificación electrónica en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas, al año 2018.

Establecer la correlación entre planificación estratégica y notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas.

1.7.-HIPOTESIS:

Existe correlación positiva entre planificación estratégica y notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es de tipo no experimental

El tipo de investigación es descriptiva – correlacional

2.2.- VARIABLE OPERALIZACION

Variable 1

Notificaciones Electrónicas

Variable 2

Planificación estratégica

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTOS	ESCALA DE MEDICIÓN
V1 PLANIFICACION ESTRATEGICA	Walter y Pando (2014) la planificación estratégica es el motor contribuirá en las decisiones adopten los Directivos en las instituciones.	De las 560 (100%) respuestas obtenidas de los 28 entrevistados para los 20 ítems que contiene el test 351 (62,7%) marcaron "SI" y 209 (37,3%) marcaron "NO". La evidencia obtenida de las respuestas de los entrevistados mediante el test nos muestra que la mayoría de los trabajadores de las Salas Penales de Chachapoyas identifican o conocen algunos indicadores de la planificación estratégica por la cual contribuye en una forma intencional y coordinada de enfrentar la mayoría	Fase prospectiva	Conocerá nuestra realidad, situación y capacidades.	¿Conoce, ubica su realidad, y capacidades?	Encuesta	Ordinales
				Ubicaremos en la realidad actual o situacional.	¿Desde su punto de vista el personal de la institución se proyecta a construir alternativas o escenarios posibles en el futuro?	Encuesta	Ordinales
				Elaboraremos un esquema de alternativas que nos permitan alcanzar nuestros objetivos..	¿Conoce la realidad situacional en el planeamiento estratégico de s institución?	Encuesta	Ordinales
				Construirá alternativas o escenarios posibles en el futuro	¿Construye alternativas o escenarios posibles en el futuro?	Encuesta	Ordinales
			Fase Estratégica:	Utilizaremos lo obtenido anteriormente para empezar a construir y apostar.	¿Consolida y materializa en los planes sectoriales o concertados para determinar la visión?	Encuesta	Ordinales
			Fase institucional	Desarrollar el "Plan Estratégico Institucional" y el "Plan Operativo Institucional.	¿Desarrollar el "Plan Estratégico Institucional" y el "Plan Operativo Institucional. ?	Encuesta	Ordinales
				Proponer, elaborar y definir la misión institucional y sus objetivos.	¿Propone, elaborar y define la misión institucional y sus objetivos. ?	Encuesta	Ordinales
				Reconocer las acciones estratégicas institucionales inherentes a sus metas, y también deben vincularlas con el Sistema Nacional de Presupuesto Público.	¿Reconoce las acciones estratégicas institucionales inherentes a sus metas, y también deben vincularlas con el Sistema Nacional de Presupuesto Público?	Encuesta	Ordinales
			Fase de seguimiento	Realizará un control constante de las metas con el fin de cumplir lo planificado.	¿Realiza un control constante de las metas con el fin de cumplir lo planificado?	Encuesta	Ordinales
				Realizará un control constante de las metas con el fin de cumplir lo planificado	¿Realiza un control constante de las metas con el fin de cumplir lo planificado?	Encuesta	Ordinales

		de los problemas críticos, intentando resolverlos en su conjunto y proporcionando un marco útil para afrontar decisiones, anticipando e identificando nuevas demandas de esta.					
--	--	--	--	--	--	--	--

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTOS	ESCALA DE MEDICIÓN
V2 NOTIFICACION ELECTRONIC A	ROCCO citado por la doctora Marianela Ledesma Narváez (2011), la notificación es aquella actividad que se dirige a llevar a conocimiento de determinada persona alguna cosa de modo que ella tenga la percepción de esta o, por lo menos, sea probable que tenga dicha percepción, a través	Los trabajadores de las Salas Penales tienen conocimiento del papel de las notificaciones electrónicas así como sus ventajas y por ello son conscientes de su importancia en el desarrollo de sus funciones. En el gráfico se observa en sus respuestas del test que en	Rápida	Podrá realizar consultas de las notificaciones desde cualquier	¿Podrá realizar consultas de las notificaciones desde cualquier ubicación o acceso a internet?	Encuestas	ordinales
			Confidencial	Realizaran el envío inmediato de las notificaciones electrónicas.	¿Podrá realizar envío inmediato de las notificaciones electrónicas.	Encuestas	ordinales
			Controlada	Control y registro de fecha para su efectiva realización de notificación electrónica.	¿Existe control y registro de fecha para su efectiva realización de notificación electrónica?	Encuestas	ordinales
			Económica	Ahorras los costos papel, impresión, ensobrado, manipulación de la notificación y transporte.	¿La notificación electrónica se ahorra de los costos papel, impresión, ensobrado, manipulación de la notificación y transporte?	Encuestas	ordinales

	de un órgano especial.	<p>promedio el 68,8% de las respuestas fueron "Sí" y el otro 31,2% marcaron como "No" dando una performance positiva en esta área y la consideración de las notificaciones electrónicas.</p> <p>Desagregando la información del gráfico por factores, la rapidez con la que pueden realizar consultas de las notificaciones desde cualquier ubicación o acceso a internet así como el envío, los trabajadores responden "Sí" en un 69,5% y "No" en un 31,5% de veces.</p> <p>La confidencialidad de las notificaciones electrónicas y la seguridad en la no alteración de documentos y la identificación de las mismas durante y luego de su uso el 66,1% marcaron "Sí" y el "33,9% "No".</p>	Accesibilidad	Comunicará al correo electrónico personal sobre una notificación en su casillero electrónico.	¿Utiliza el servicio de internet para ver si se realizó la notificación electrónica?	Encuestas	ordinales
			Celeridad	Contribuyen en la celeridad de los procesos judiciales.	¿Las notificaciones electrónicas contribuyen en la celeridad de los procesos judiciales?	Encuestas	ordinales

2.3.-Poblacion y muestra

Población

28 Auxiliares Jurisdiccionales de las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas.

Muestra

Constituida por los 28 Auxiliares Jurisdiccionales de las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos Técnica	Instrumento	Alcance	Informante
Encuesta	Cuestionario	Recojo de información necesaria para desarrollar la variable planificación estratégica	Auxiliares jurisdiccionales de las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas.
Encuesta	Cuestionario	Recojo de información necesaria para desarrollar la variable notificación electrónica	Auxiliares jurisdiccionales de las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas.

2.5.-Metodo de análisis de datos

Se realizaron frecuencia, porcentaje, tablas gráficos, con sus respectivos resultados e interpretación, se optó la prueba de relación. Rho de Spearman (Motivación vs Calidad de servicios)

2.6.-Aspectos éticos

Se utilizó instrumentos de recolección de datos, confidencialidad de la información obtenida, tablas y gráficos respectivamente.

En cuanto a los antecedentes y marco teórico, esto se referenciaron de acuerdo al sistema APA, citando la fuente y el autor. Siendo el resto autoría de los investigadores.

Todo lo demás es autoría de los investigadores.

III.-RESULTADOS

COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Comprobación de la hipótesis general

H₀: No existe relación significativa entre la planificación estratégica y notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas al año 2018.

H₁: Existe relación significativa entre la planificación estratégica y notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas al año 2018.

Nivel de significancia $\alpha=5\% = 0,05$

Regla de decisión : Si $p < \alpha \rightarrow$ se rechaza la H₀, caso contrario se acepta H₀.

Prueba estadística: Coeficiente Rho de Spearman

Correlación Rho de Spearman (Motivación vs Calidad de servicios)

	Motivación	Calidad_de_servicios
Coeficiente de correlación		.5812
Sig. (bilateral)		.0281
N	30	30

La prueba no paramétrica muestra un valor de $p=0,000$ cuyo valor es menor que $\alpha = 0,05$ ($p < \alpha$) en cuya decisión se rechaza la hipótesis nula

Conclusión: Con la información brindada a partir de la muestra, la prueba estadística correlacional de Spearman evidencia una relación significativa entre No existe relación significativa entre la planificación estratégica y notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas al año 2018., siendo esta correlación estadística $\rho = 0.581$, cuyo valor estadístico

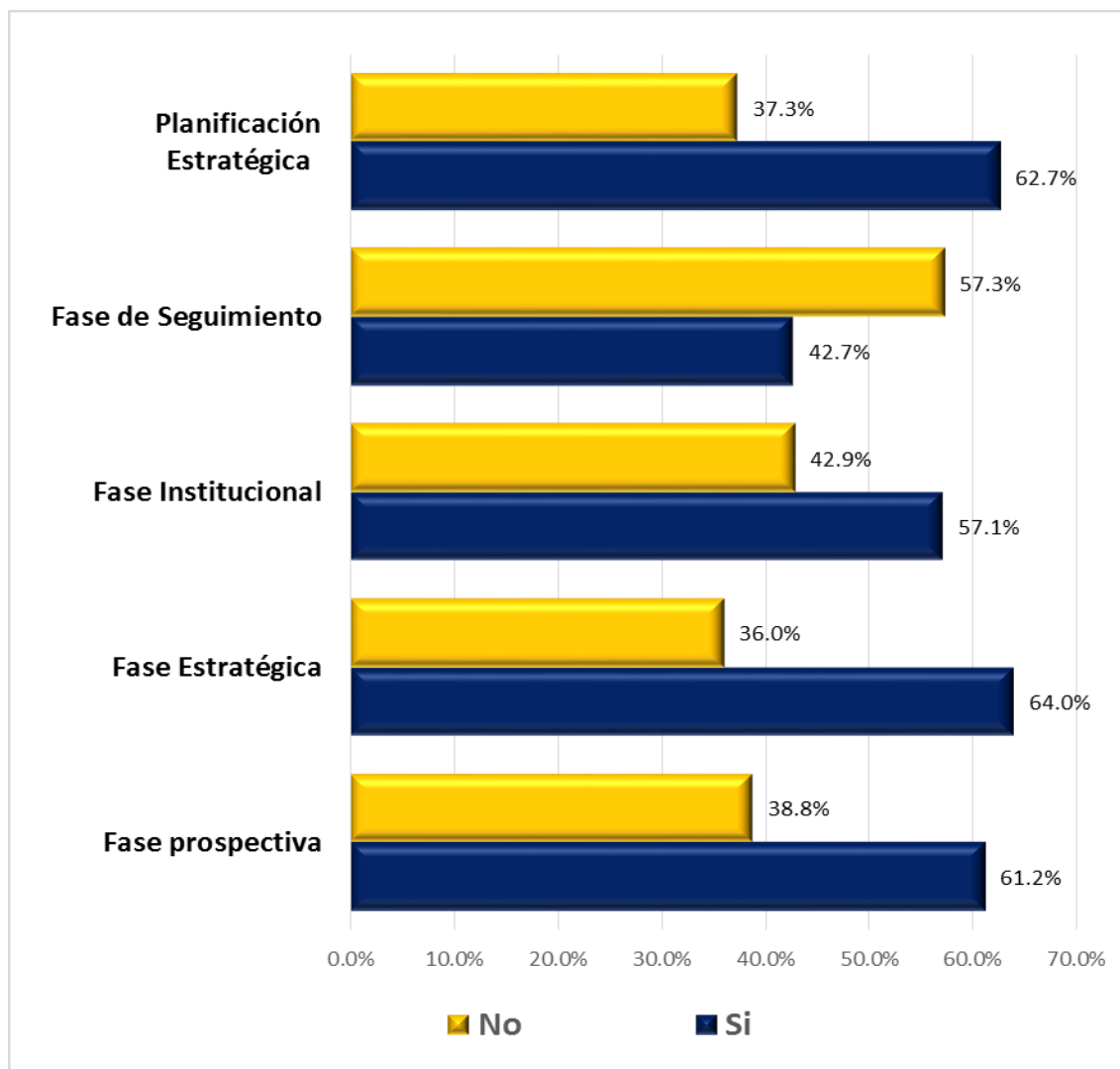
hace saber que la relación es directa o positiva cuyo grado de relación es mediana.

Resultados del test de factores de las PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

A través del test los factores de la planificación estratégica se obtuvieron información relevante que permite un análisis de la perspectiva y el conocimiento del trabajador dentro del entorno laboral de las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas al año 2018

Las respuestas al test configuran las dimensiones o factores que componen la planificación estratégica de las que se muestran los gráficos siguientes indicando las respuestas dicotómicas (Sí o No) en cuanto al conocimiento del trabajador sobre la misma.

Gráfico 1: Indicadores de respuesta Planificación Estratégica y factores



El gráfico muestra a el 61,2% de las respuestas obtenidas de los encuestados conocen o afirman en sus respuestas acerca los conceptos de la fase prospectiva de la planificación estratégica, es decir que conocen la realidad, la situación y capacidades que corresponden a la fase prospectiva, mientras que el 38,8% responden negativamente en este factor de la planificación estratégica

En cuanto a las respuestas de los ítems que componen la fase estratégica, 64% marca “Sí” y por consiguiente, el 36% de las respuestas de los entrevistados marcaron “No”. Se puede inferir que la mayoría de los

trabajadores conocen las metas, indicadores y actividades estratégicas que va contribuir que se consoliden y se materialicen los planes.

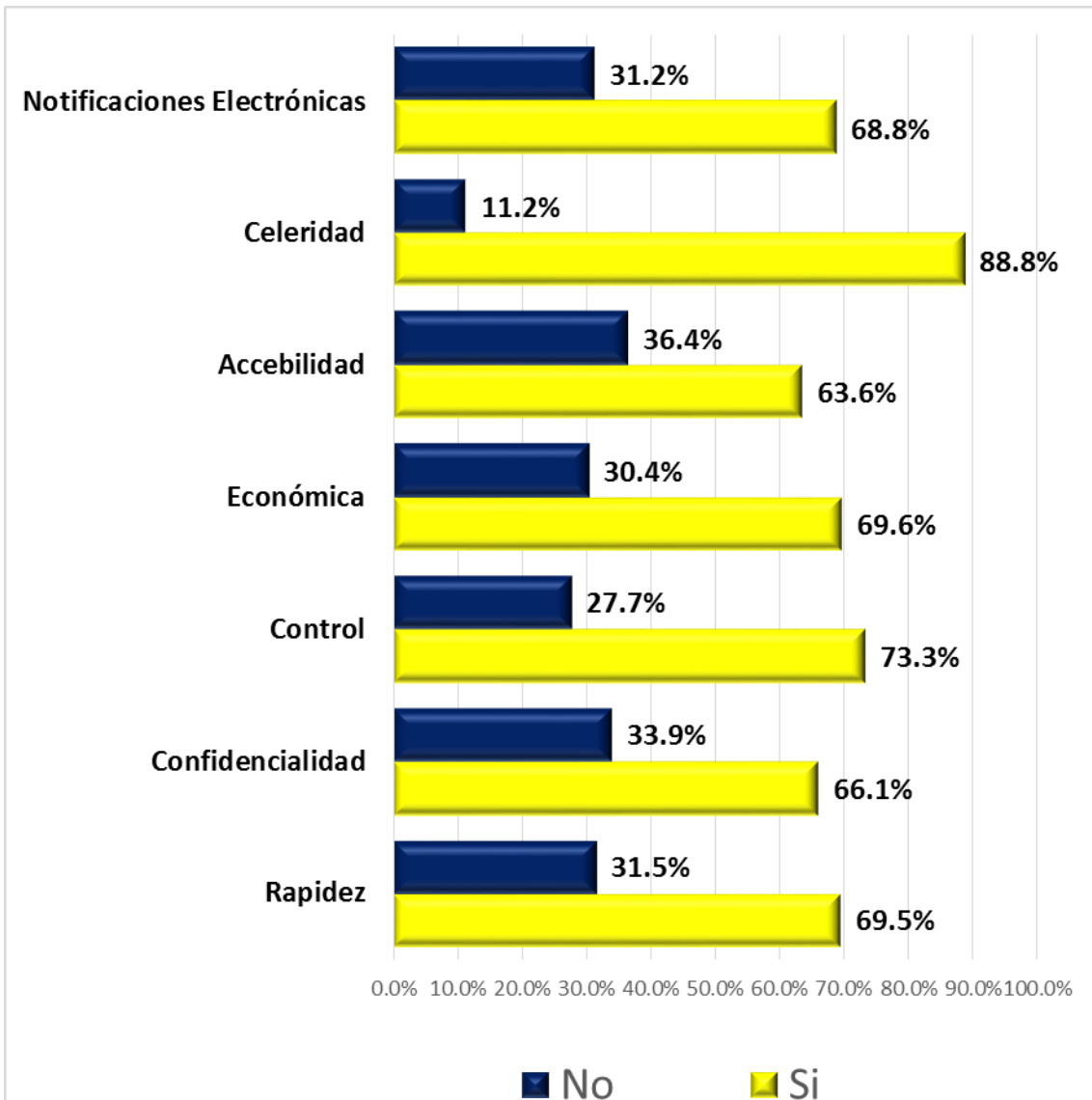
En cuanto al factor institucional inmerso en los ítems del test, el gráfico muestra que el 57,1% conoce y responde afirmativamente mientras que en el otro caso, el 42,9% desconoce o manifiesta negativamente sus respuestas a los ítems del test. En esta fase los actores proponen, elaboran y definen la misión institucional y sus objetivos, para ello deben reconocer acciones estratégicas institucionales inherentes a sus metas, aunado a ello deben relacionarla con el Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En síntesis, de las 560 (100%) respuestas obtenidas de los 28 entrevistados para los 20 ítems que contiene el test 351 (62,7%) marcaron "SI" y 209 (37,3%) marcaron "NO". La evidencia obtenida de las respuestas de los entrevistados mediante el test nos muestra que la mayoría de los trabajadores de las Salas Penales de Chachapoyas identifican o conocen algunos indicadores de la planificación estratégica por la cual contribuye en una forma intencional y coordinada de enfrentar la mayoría de los problemas críticos, intentando resolverlos en su conjunto y proporcionando un marco útil para afrontar decisiones, anticipando e identificando nuevas demandas de esta.

Resultados relevantes del test de factores de las NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.

A través del test con que comprenden a los factores de las notificaciones electrónicas de las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas al año 2018 se tiene la siguiente información que muestra el siguiente gráfico.

Se consideran las seis dimensiones que conforman los 20 ítems del test y las respuestas obtenidas de los encuestados.



Los trabajadores de las Salas Penales tienen conocimiento del papel de las notificaciones electrónicas así como sus ventajas y por ello son conscientes de su importancia en el desarrollo de sus funciones. En el gráfico se observa en sus respuestas del test que en promedio el 68,8% de las respuestas fueron “Si” y el otro 31,2% marcaron como “No” dando una performance positiva en esta área y la consideración de las notificaciones electrónicas.

Desagregando la información del gráfico por factores, la rapidez con la que pueden realizar consultas de las notificaciones desde cualquier ubicación o acceso a internet así como el envío, los trabajadores responden “Si” en un 69,5% y “No” en un 31,5% de veces.

Con respecto a la confidencialidad de las notificaciones electrónicas y la seguridad en la no alteración de documentos y la identificación de las mismas durante y luego de su uso el 66,1% marcaron “Si” y el “33,9% “No”.

En cuanto al control, los trabajadores dieron a conocer en sus respuestas un “Si” 73,3% y “No” 27,7% de veces por cuanto existía control y registro de fecha para su efectiva realización de notificación electrónica.

En el factor económico, la percepción de los entrevistados en cuanto a la notificación electrónica que si ahorra de los costos papel, impresión, ensobrado, manipulación de la notificación y transporte y material logístico, el 69,6% manifestó que “Sí”, por otro lado el 30.4% marcaron “No”.

La accesibilidad de las notificaciones electrónicas fue respondida por los trabajadores encuestados en un 66,3% con respuesta afirmativa y 37,7% marcaron no. Esto implica el uso sistemático del internet y algunas herramientas que permitan al trabajador un mejor acceso a las notificaciones electrónicas.

La celeridad como factor importante en el uso de las notificaciones electrónicas manifiesta en la encuesta 88,8% de los entrevistados marcaron “Si” y sólo un 11,2% marcaron “No”. Esto da a conocer la importancia y ventaja de las notificaciones por los usuarios en este caso de las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas

IV.-DISCUSION:

Tras describir y analizar los diferentes resultados obtenidos con la aplicación de la encuesta entre sobre la planificación estratégica y notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas al año 2018, se procede ahora realizar unas discusiones que sirvan para consolidar lo obtenido, al tiempo que suponga una futura línea para futuras nuevas investigaciones.

El objetivo general que se plantea en la investigación, determinar la correlación entre planificación estratégica y notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas al año 2018 así como la descripción de los resultados que arroja la encuesta a los trabajadores de la institución inmersa en el estudio.

A partir de nuestros resultados se comprueba la hipótesis general de la existencia de una correlación significativamente positiva entre planificación estratégica y las notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas al año 2018 ($p = 0.518$). Si bien no se encontraron estudios similares sobre el mismo caso y esto no nos permite realizar un análisis comparativo con el presente estudio, nos da una idea de cómo la planificación estratégica está inmerso en las funciones de los trabajadores y la importancia que le da en el ejercicio de la formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los recursos de acción para alcanzar dichos objetivos desde esta perspectiva la planificación estratégica es una herramienta clave para tomar decisiones en las instituciones públicas como es en el caso de las Salas Penales y lo refrenda en su investigación Solórzano (2014) y Ramírez (2017). Por otro lado Morales (2016) muestra en su estudio la importancia de la implementación de las notificaciones electrónicas y como contribuiría tanto en la economía y celeridad procesal que en este caso necesitan tanto los trabajadores de las salas penales y población.

Como el presente estudio ha tomado a todos los trabajadores de las Salas Penales de Chachapoyas, corresponde estadísticamente a un área o sector particular que por sus cualidades y características no podemos extrapolar o inferir a partir de los resultados del estudio a la población de trabajadores del Poder Judicial en Chachapoyas, por tanto la descripción de los resultados y análisis de los mismos es en cuanto a los trabajadores que laboran sólo en las Salas Penales al año 2018.

Los resultados evidencian una relación positiva tangible que pone de manifiesto y refuerza lo planteado por Araque (2014) y Ramírez (2017), así, cuanto más conocimiento e información de la planificación tengan los trabajadores de las Salas Penales con los objetivos y metas trazadas dentro del esquema organizacional esta responde en relación directa con las ventajas que trae consigo la implementación de las notificaciones electrónicas en su proceso como lo hace saber para este último caso Meza (2010) en su estudio de investigación.

La descripción de los resultados de los dos tópicos desagregados por factores corrobora resultados similares realizados en estudios anteriores de manera independiente, esto es, los resultados descriptivos de los factores de la planeación estratégica cuyo nivel de percepción y conocimiento muestra a un 61,2% de las respuestas obtenidas de los encuestados conocen o afirman en sus respuestas acerca los conceptos de la fase prospectiva de la planificación estratégica, es decir que conocen la realidad, la situación y capacidades, mientras que el 38,8% responden negativamente en este factor de la planificación estratégica, al final, estos aspectos muy relevantes en el planeamiento estratégico repercute en la gestión empresarial u organizacional como lo muestra Rosas (2016) cuyo objetivo general de su investigación fue explicar la repercusión del planeamiento estratégico en la gestión empresarial.

En cuanto a la administración de justicia las notificaciones electrónicas surgen como una alternativa inmediata para lograr que los procesos judiciales se desarrollen con mayor celeridad, economía y seguridad procesal, Morales(2016), así, Meza (2010) da a conocer la posibilidad de que las

notificaciones electrónicas agilicen dicha administración de justicia se cumple en el principio de celeridad procesal, el 50% dijo que si ayudaría, el 33% que sólo parcialmente, es decir no era de forma definitiva, y solo un 17% respondió que no ayudaría, es decir que la mayoría estaría a favor, en comparación con los resultados obtenidos en nuestro estudio la celeridad como factor importante en el uso de las notificaciones electrónicas manifiesta en la encuesta 88,8% de los entrevistados marcaron “Si” y sólo un 11,2% marcaron “No”. También se obtuvo las respuestas del test de las notificaciones electrónicas que en promedio el 68,8% de las respuestas fueron “Si” y el otro 31,2% marcaron como “No” dando una performance positiva en esta área y la consideración de las notificaciones electrónicas así como la importancia y ventaja de las notificaciones por los usuarios en este caso de las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas.

V.-CONCLUSIONES

1.- Se evidencia una relación directa o positiva cuyo grado de relación es mediana significativa entre planificación estratégica y notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas al año 2018.

2.- Los trabajadores de las Salas Penales tienen conocimiento del papel de las notificaciones electrónicas así como sus ventajas y por ello son conscientes de su importancia en el desarrollo de sus funciones.

3.- La mayoría de los trabajadores de las Salas Penales de Chachapoyas identifican o conocen algunos indicadores de la planificación estratégica por la cual contribuye en una forma intencional y coordinada de enfrentar la mayoría de los problemas críticos, intentando resolverlos en su conjunto y proporcionando un marco útil para afrontar decisiones, anticipando e identificando nuevas demandas de esta.

VI.-RECOMENDACIONES

1.-Considerando que existe una directa o positiva cuyo grado de relación es mediana significativa entre planificación estratégica y notificación electrónica, se invita a los auxiliares jurisdiccionales de las Salas Superiores de las Provincia de Chachapoyas, que realicen diagnósticos de las fases de la planificación estratégica, y ventajas de las notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas, al año 2018.

2.-Desarrollar talleres de capacitación en los auxiliares jurisdiccionales respecto las ventajas de las notificaciones electrónicas, para contribuir en la celeridad de los procesos judiciales de las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas al año 2018, cuya finalidad es determinar si las notificaciones se correlacionan con la planificación estratégica.

3.-Desarrollar talleres de capacitación en los auxiliares jurisdiccionales respecto los fases de la planificación estratégica, permite mejora en el desempeño de la institución, tendiente enfocar la misión de la organización y orientar de manera efectiva el rumbo de una organización, facilitando la acción innovativa de dirección y liderazgo. Asimismo **permite enfrentar los principales problemas de las organizaciones**

VII.-PROPUESTA

Para finalizar, es importante sugerir en los siguientes aspectos:

- a) Invertir en más investigaciones, que continúen profundizando los conocimientos de las fases de la planificación estratégica y ventajas de las notificaciones electrónicas en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas.
- b) Promover las capacitaciones en planificación estratégica y notificaciones electrónicas respecto del personal jurisdiccional de las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas, y demás organismos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.
- c) Al Sistema Judicial gestionar investigaciones que busque generar conocimiento sobre planificación estratégica y notificaciones electrónicas, en los niveles institucionales y demás sistemas de la administración pública y privada.

Referencias

- Meza, B. (2010). La aplicación de las notificaciones electrónicas en el Distrito Judicial de Tacna contribuirá a la economía y celeridad procesal. Tacna.
- Morales Morales, J. G. (2016). La implementación de las Notificaciones Electrónicas en el Distrito Judicial La Libertad y su contribución a la Economía y Celeridad Procesal. *Informe Final para optar por el título de Abogado por la Universidad Privada Antenor Orrego.*
- Nogueira Vidal, F. (2014). La Notificación Electrónica Tributaria. *Tesis para optar el grado de Doctor por la Universitat Oberta de Catalunya .*
- Ramón, R. Q. (2014). La notificación virtual y su implementaciones la Administración de Justicia en el Perú . *Tesis.*
- Rosa C.B.(2016).La notificación electrónica garantía del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva y retos que plantea a la Administración de Justicia en España. *Tesis para optar el grado de Doctor por la Universidad de Valencia España.*
- Rojas Quispe, R. T. (2014). La Notificación Virtual y su implementación en la Administración de Justicia en el Perú. *Revista Jurídica Científica - Facultad de Derecho SSIAS , 1-19.*
- Willy, A. G. (2017). Fenomenología del Correo Electrónico comercial no solicitado (SPAM) y su incidencia sobre el Derecho Fundamental a la Intimidad en el Perú. *Tesis para optar el grado de Abogado por la Universidad Nacional de San Agustín .*
- Ledesma Narváez, M. (2011). Comentarios al Código Procesal Civil. Lima: Gaceta Jurídica.
- Chiara Galvan, E. R. (s.f.). *Las notificaciones electrónicas en la administración de Justicia del Peru.* Obtenido de <http://www.barzallo.com/DOCUMENTOS%20WEB/DOCTRINA/General/>

Sociedad%20d

0la%20informaci_n/egovernment/DocPDF/Chiara%20Galv_n,%20Eduar
do%20Rolando.%20II%20Congreso%20Mundial%20Derecho%20.pdf.

Reynaldo Frias – Santana – Planificación Estratégica Administración de
servicios de información (Cinf 6400) EGCTI-UPRRRP.

INCISPP – Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas -
[http://incispp.edu.pe/blog/planeamiento-estrategico-Perú/..](http://incispp.edu.pe/blog/planeamiento-estrategico-Perú/)

ENCUESTA A LOS TRABAJADORES JUDICIALES DE LAS SALAS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

OBJETIVO: Conocimiento sobre los factores que influyen en la planificación estratégica.

ESTIMADO TRABAJADOR JUDICIAL: La presente ficha es un instrumento de autoevaluación que permitirá obtener información confiable sobre el tema de investigación por lo que solicitamos ser desarrollado con absoluta seriedad.

1. ¿Para usted el personal de la institución conoce la realidad situacional y sus Capacidades en el planeamiento estratégico?

SI ()

NO ()

2. ¿Desde su punto de vista el personal de la institución se proyecta a construir alternativas o escenarios posibles en el futuro?

SI ()

NO ()

3.- ¿Según Ud. la institución consolida y materializa en los planes sectoriales o Concertados para determinar la visión?

SI ()

NO ()

4.-¿Para Usted se aporta al logro de los objetivos estratégicos en la gestión institucional?

SI ()

NO ()

5.-¿Según Usted se direcciona las decisiones acerca de las asignaciones de los recursos en el presupuesto?

SI ()

NO ()

6.- ¿Para Usted en la institución se hace un control constante de las metas con el fin de cumplir lo planificado?

SI ()

NO ()

7.-¿ Usted conoce la realidad situacional en el planeamiento estratégico de su institución?

SI ()

NO ()

8.-¿Para Usted se proyectan a construir alternativas o escenarios posibles en el futuro ?

SI ()

NO ()

9.-¿ Para Usted en la gestión institucional se aporta al logro de los objetivos estratégicos?

SI ()

NO ()

10.-¿Según Usted en los recursos del presupuesto se direcciona las decisiones?

SI ()

NO ()

11.-¿ Para Usted la institución consolida en los planes sectoriales o concertados para determinar la visión?

SI ()

NO ()

12.-¿ Según Usted su institución se determina la visión y materializa en los planes sectoriales o concertados?

SI ()

NO ()

13.-¿Usted. Conoce las capacidades en el planeamiento estratégico?

SI ()

NO ()

14.-¿Usted, conoce que en su institución existe el esquema de alternativas para alcanzar objetivos ?

SI ()

NO ()

15.-¿ Conoce la misión institucional del el plan estratégico institucional?

SI ()

NO ()

16.-¿Usted. Conoce los objetivos del plan estratégico institucional en la institución que usted pertenece?

SI ()

NO ()

17.-¿Usted. ¿Conoce el plan operativo institucional vigente en la institucional que desempeña su trabajo?

SI ()

NO ()

18.-¿Según Usted. se han elaborado alternativas o escenarios posibles en el futuro?

SI ()

NO ()

19.- ¿Según usted conoce las capacidades en el planeamiento estratégico de su institución?

SI ()

NO ()

20.-¿Desde su punto de vista el personal de la institución se proyecta a escenarios posibles en el futuro?

SI ()

NO ()

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

MG. MARÍA DEL CARMEN PSFIL BECERRA

PresenteAsunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la maestría en gestión pública de la Universidad Cesar Vallejo.

Requiero validar los instrumentos con los cuales se recoge la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Magister en Gestión Pública.

El título de nuestra investigación es: PLANIFICACION ESTRATEGICA y NOTIFICACIONES ELECTRONICAS EN LAS SALAS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOAS al año 2018, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo 1: Carta de presentación
2. Anexo 2: Matriz de operacionalización
3. Anexo 3: Definiciones conceptuales de las variables
4. Anexo 4: Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Jimmy Omar Follume Gonzales
DNI N° 41056102



Trinidad Gilma Caja Vilcarromero
DNI N° 40662126

Anexo 4

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: *Planificación Estratégica*

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Fase prospectiva							
1	¿Conoce, ubica su realidad, y capacidades?	X		X		X		
2	¿Desde su punto de vista el personal de la institución se proyecta a construir alternativas o escenarios posibles en el futuro?	X		X		X		
3	¿Conoce la realidad situacional en el planeamiento estratégico de s institución?	X		X		X		
4	¿Construye alternativas o escenarios posibles en el futuro?	X		X		X		
5	¿Conoce que en su institución existe el esquema de alternativas para alcanzar objetivos?	X		X		X		
6	¿ Se han elaborado alternativas o escenarios posibles en el futuro?	X		X		X		

7	¿El personal de la institución se proyecta a escenarios posibles en el futuro?		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Fase Estratégica:		Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Consolida y materializa en los planes sectoriales o concertados para determinar la visión?		X		X		X		
9	¿Aporta al logro de los objetivos estratégicos en la gestión.		X		X		X		
10	¿Direcciona las decisiones acerca de las asignaciones de los recursos en el Presupuesto?		X		X		X		
11	¿En la gestión institucional se aporta al logro de los objetivos?		X		X		X		
12	¿ En los recursos del presupuesto se direcciona las decisiones?		X		X		X		
13	¿La institución consolida en los planes sectoriales o concertados para determinar la visión?		X		X		X		
14	¿Su institución se determina la visión y materializa en los planes sectoriales o concertados?		X		X		X		

15	¿Conoce las capacidades en el planeamiento estratégico?		X		X		X		
16	¿Conoce la misión institucional del plan estratégico institucional?		X		X		X		
17	¿Conoce los objetivos del plan estratégico institucional en la institución que usted pertenece?		X		X		X		
18	¿Conoce el plan operativo institucional vigente en la institución que desempeña su trabajo?		X		X		X		
19	¿Conoce las capacidades en el planeamiento estratégico de su institución?		X		X		X		
	DIMENSION 3:Fase institucional		si	No	Si	No	Si	No	
20	¿Realizará un control constante de las metas con el fin de cumplir lo planificado?		X		X		X		
	DIMENSIÓN 4Fase Seguimiento		Si	No	Si	No	Si	No	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

.....10 de Julio del 2018.....

Apellidos y nombres del juez evaluador:

.....Cobba Rosari María..... DNI: 16583801.....

Especialidad del

evaluador:.....Arquitectura.....

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



Firma

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 4

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: *Notificaciones electrónicas*

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 RAPIDA							
1	¿Podrá realizar consultas de las notificaciones desde cualquier ubicación o acceso a internet?	X		X		X		
2	¿Envío inmediato al realizar las notificaciones electrónicas judiciales?	X		X		X		
3	¿Existe n envío inmediato con la notificación electrónica en su casilla electrónica del abogado patrocinador?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 CONFIDENCIAL							
4	¿La notificación electrónica brinda seguridad en la no alteración de documentos y la identificación del remitente?	X		X		X		
5	¿La notificación electrónica es conocedor solo por los sujetos procesales?	X		X		X		
6	¿La notificación electrónica brinda seguridad en el contenido de las resoluciones judiciales?	X		X		X		

7	¿La notificación electrónica brinda seguridad e identificación fehaciente del remitente al aplicar la notificación electrónica?	X		X		X	
	DIMENSIÓN 3 CONTROLADA	Si	No	Si	No	Si	No
8	¿Existe control y registro de fecha para su efectiva realización de notificación electrónica?	X		X		X	
9	¿Para la realización de la notificación electrónica es necesario que exista un control y registro de fecha?	X		X		X	
10	¿Existe un aviso a correo electrónico personal sobre una notificación en su casillero electrónico del abogado?	X		X		X	
	DIMENSION 4 ECONOMICA	Si	No	Si	No	Si	No
11	¿La notificación electrónica se ahorra de los costos papel, impresión, ensobrado, manipulación de la notificación y transporte?	X		X		X	
12	Las notificaciones electrónicas se ahorran de material logístico?	X		X		X	
	DIMENSION 5 ACCESIBILIDAD	Si	No	Si	No	Si	No
13	¿Utiliza el servicio de internet para ver si se realizó la notificación electrónica?						
14	¿Solo las partes procesales son conocedoras que se ha realizado la notificación electrónica?	X		X		X	

15	¿Para realizar a notificación electrónica se utiliza el servicio de internet u otro medio?	X		X		X	
16	¿Sin el acceso al servicio de internet se podrá realizar las notificaciones electrónicas?		X		X		X
17	¿Tiene problemas para realizar las notificaciones electrónicas?		X		X		X
	DIMENSION 6 CELERIDAD	Si	No	Si	No	Si	No
18	¿Las notificaciones electrónicas contribuyen en la celeridad de los procesos judiciales?	X		X		X	
19	¿Resulta más fácil realizar la notificación electrónica que la notificación física?	X		X		X	
20	¿La notificación electrónica mejora la calidad de servicio de los justiciables?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable] Aplicable después de corregir [No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Cecilia Pissinatti Marió DNI: 16583801

...10 de julio del 2018

Especialidad del evaluador: Dr. en U. en F. Jurisprudencia

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



Firma

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

.....Dr. Félix Díaz Tamay.....

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la maestría en gestión pública de la Universidad Cesar Vallejo.

Requiero validar los instrumentos con los cuales se recoge la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Magister en Gestión Pública.


El título de nuestra investigación es: PLANIFICACION ESTRATEGICA y NOTIFICACIONES ELECTRONICAS EN LAS SALAS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOAS al año 2018, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo 1: Carta de presentación
2. Anexo 2: Matriz de operacionalización
3. Anexo 3: Definiciones conceptuales de las variables
4. Anexo 4: Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Jimmy Omar Fullume Gonzales
DNI N° 41056102


Trinidad Gilma Caja Vilcarromero
DNI N° 40662126

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: *Planificación Estratégica*

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Fase prospectiva							
1	¿Conoce, ubica su realidad, y capacidades?	X		X		X		
2	¿Desde su punto de vista el personal de la institución se proyecta a construir alternativas o escenarios posibles en el futuro?	X		X		X		
3	¿Conoce la realidad situacional en el planeamiento estratégico de s institución?	X		X		X		
4	¿Construye alternativas o escenarios posibles en el futuro?	X		X		X		
5	¿Conoce que en su institución existe el esquema de alternativas para alcanzar objetivos?	X		X		X		
6	¿Se han elaborado alternativas o escenarios posibles en el futuro?	X		X		X		

7	¿El personal de la institución se proyecta a escenarios posibles en el futuro?	X		X		X	
DIMENSIÓN 2: Fase Estratégica:		SI	No	SI	No	SI	No
8	¿Consolida y materializa en los planes sectoriales o concertados para determinar la visión?	X		X		X	
9	¿Aporta al logro de los objetivos estratégicos en la gestión.	X		X		X	
10	¿Dirige las decisiones acerca de las asignaciones de los recursos en el Presupuesto?	X		X		X	
11	¿En la gestión institucional se aporta al logro de los objetivos?	X		X		X	
12	¿ En los recursos del presupuesto se dirige las decisiones?	X		X		X	
13	¿La institución consolida en los planes sectoriales o concertados para determinar la visión?	X		X		X	
14	¿Su institución se determina la visión y materializa en los planes sectoriales o concertados?	X		X		X	

15	¿Conoce las capacidades en el planeamiento estratégico?	X		X		X	
16	¿Conoce la misión institucional del plan estratégico institucional?	X		X		X	
17	¿Conoce los objetivos del plan estratégico institucional en la institución que usted pertenece?	X		X		X	
18	¿Conoce el plan operativo institucional vigente en la institución que desempeña su trabajo?	X		X		X	
19	¿Conoce las capacidades en el planeamiento estratégico de su institución?	X		X		X	
DIMENSIÓN 3:Fase institucional		SI	No	SI	No	SI	No
20	¿Realizará un control constante de las metas con el fin de cumplir lo planificado?	X		X		X	
DIMENSIÓN 4Fase Seguimiento		SI	No	SI	No	SI	No

Observaciones (precisar si hay

ciencia): _____

Especialidad del
evaluador:..... *Docente Universitario - POSGRADO INVESTIGACIÓN*.....

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo


Firma

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE
TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL
UCV**

Código :
Versión :
Fecha :
Página : 2 de 2

Yo **TRINIDAD GILMA CAJA VILCARROMERO**, identificado con DNI N° 40662126, egresado de la Escuela Profesional de Posgrado, del programa de maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, autorizo (x) , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "PLANIFICACION ESTRATEGICA Y LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN LA SALA SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS" en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....


FIRMA

DNI: 40662126

FECHA: 04 de abril del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE
TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL
UCV**

Código :
Versión :
Fecha :
Página : 1 de 2

Yo **JIMMY OMAR TULLUME GONZALES**, identificado con DNI N° 41056102, egresado de la Escuela Profesional de Posgrado, del programa de maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, autorizo . No autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "PLANIFICACION ESTRATEGICA Y LAS NOTIFICACIONES ELECTRONICAS EN LA SALA SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



FIRMA

DNI: 41056102

FECHA: 04 de abril del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



**ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD
DE TESIS**

Código : F06-PP-FR-02.02
Versión : 09
Fecha : 29-03-2018
Página : 1 de 1

Yo, Dra. Fiorela Anaí Fernández Ojeda, revisor de la tesis de los egresados, BR. CAJA VILCARROMERO, TRINIDAD GILMA Y BR. TÚLLUME GONZALES, JIMMY OMAR, titulada: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN LA SALA SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS., 2018, constato que la misma tiene un índice de similitud de 26% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi local saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 26 de julio de 2018



Dra. Fiorela Anaí Fernández Ojeda
DNI: 16806272

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SOC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------

REPORTE DE TURNITIN

TESIS

INFORME DE ORIGINALIDAD

76

25%	23%	1%	15%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	6%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	5%
3	incispp.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	3%
5	docplayer.es Fuente de Internet	1%
6	cursos.iplacex.cl Fuente de Internet	1%
7	www.monografias.com Fuente de Internet	1%
8	www.asesorempresarial.com Fuente de Internet	1%
9	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1%



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE
E DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Br. Jimmy Omar Túllume Gonzales

INFORME TITULADO:

Planificación Estratégica y las Notificaciones Electrónicas
en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas-2018.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 11/08/2018

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE
E DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Br. Trinidad Gilma Caja Vilcarromero

INFORME TITULADO:

**Planificación Estratégica y las Notificaciones Electrónicas
en las Salas Superiores de la Provincia de Chachapoyas-2018.**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 11/08/2018

NOTA O MENCIÓN: APROBADA POR UNANIMIDAD



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN